



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LA INGENIERIA A DETALLE PROCURA Y CONSTRUCCION DE UN PATIO DE MANIOBRA CON CONEXIÓN A LA VIA FERREA PRINCIPAL PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA  
CÓDIGO N°: CDO-GGPLQ-080-15**

**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 10:00 a.m. del día miércoles 13 de enero de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en Sala de Reuniones de la VPNO, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DE LA INGENIERIA A DETALLE PROCURA Y CONSTRUCCION DE UN PATIO DE MANIOBRA CON CONEXIÓN A LA VIA FERREA PRINCIPAL PARA LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA", el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día lunes 11 de enero de 2016, debiendo ser remitidas al correo [mlina@ypfb.gob](mailto:mlina@ypfb.gob).

Se recibieron las siguientes consultas:

**NOMBRE DE EMPRESA: AZUL**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Miguel Guzmán**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 21 de diciembre de 2015**

### PREGUNTA N° 1

Según dicen las bases, está reservada para empresas Bolivianas, nosotros somos una empresa extranjera (Ecuatoriana).

### RESPUESTA N° 1

Se debe seguir lo estipulado en el DBC (Documento Base de Contrataciones) en el marco del Decreto Supremo Nro. 29506. En el cual establece que podrán participar de la licitación empresas legalmente constituidas en el estado Plurinacional de Bolivia (Punto 1 del DBC).

### PREGUNTA N° 2

La segunda, que tenemos experiencia en puertos y demás, pero no específicamente en patios de maniobras, esta experiencia sería suficiente para uds? o es necesario que sea específica en patios de maniobra?





La fuerza que transforma Bolivia

**RESPUESTA N° 2**

Se debe seguir lo estipulado en las especificaciones Técnicas mínimo debe tener como experiencia específica 1 (un) proyecto de construcción de líneas férreas.

**NOMBRE DE EMPRESA:** BOLINTER

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Hans Rivero Botter

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 04 de enero de 2016

**PREGUNTA N° 1**

Dentro del ítem 4.10 se deberá incluir una sala de control?

**RESPUESTA N° 1**

Sí, la Contratista tiene que construir una sala de control.

**PREGUNTA N°2**

En el ítem 4.11 se debe incluir la provisión de la caseta de control?

**RESPUESTA N° 2**

Sí, la Contratista tiene que construir la caseta de control.

**PREGUNTA N°3**

Es aceptable utilizar balasto extraído de la cantera Itill en cercanía de Yapacani

**RESPUESTA N° 3**

Solo si cumple con las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación y cuenta con los permisos correspondientes de explotación.

**NOMBRE DE EMPRESA:** FERROVIARIA ORIENTAL S.A.

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Jaime Cordova Villegas

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 08 de enero de 2016

**PREGUNTA N° 1**

En el DBC pagina 22 Capitulo 3 Superestructura.

3.14 Provisión de balasto.

¿Se acepta la provisión de balasto extraído de los ríos locales de la zona de trabajo del Trópico de Cochabamba?

**RESPUESTA N° 1**

Solo si cumple con las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación y cuenta con los permisos correspondientes de explotación.

**PREGUNTA N°2**

En el DBC pagina 22 Capitulo 3 Superestructura.



La fuerza que transforma Bolivia

3.2 Provisión de cambios.

3.3 Provisión de eclisas.

3.4 Provisión de pernos y arandelas.

¿Se acepta la provisión de estos materiales de fabricación Nacional Boliviana que cumplan la norma?

**RESPUESTA N° 2**

Solo si cumple con las especificaciones técnicas del Documento Base de Contratación.

**PREGUNTA N°3**

En el DBC pagina 23 Capitulo 4 Instalaciones para carga y control.

4.10 Instalación de control remoto y accesorios.

¿Pide el automatismo de 9 cambios, debe aumentarse el automatismo de los Pasos a Nivel?

**RESPUESTA N° 3**

Si, debe incluirse y aclararse en la ingeniería a Detalle.

**PREGUNTA N°4**

En el DBC pagina 23 Capitulo 4 Instalaciones para carga y control.

4.9 Dado de hormigón armado para carguío a granel.

¿Indicar dimensiones y cuantía de fierro o información de referencia?

**RESPUESTA N° 4**

El dado máximo de 0,3 x 0,3mts altura según la cota del plano, siendo optimizado en la ingeniería a detalle, la cuantía está en función del volumen de Hormigón.

**PREGUNTA N°5**

En el DBC pagina 23 Capitulo 4 Instalaciones para carga y control.

4.10 Instalación de control remoto y accesorios.

¿Necesariamente debe instalarse una oficina con Centro de Control de Operaciones o el automatismo solo podría ser accionado por el maquinista que conduce los trenes dentro de la terminal de carga?

**RESPUESTA N° 5**

Si, la Contratista tiene que construir un centro de control de operaciones.

**PREGUNTA N°6**

En el DBC pagina 23 Capitulo 4 Instalaciones para carga y control.

4.11 Bascula - Balanza.

¿Necesariamente debe construirse una oficina para el control de peso o se utilizara las construcciones de las oficinas de la planta?

**RESPUESTA N° 6**

Si, la Contratista tiene que construir un centro de control de peso que estará junto a la centro de control de cambios.





La fuerza que transforma Bolivia

**NOMBRE DE EMPRESA: TALENT CONSTRUCCION Y CONSULTORIA**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Miguel Angel Rodriguez.**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 11 de enero de 2016**

**PREGUNTA N°1**

Con motivo de nuestro interés en participar en el proceso y comenzar a colaborar con YPFB, le remito la siguiente solicitud (archivo adjunto), con el objetivo de poder tramitar, a ser posible, un aplazamiento de la fecha de entrega de propuestas.

**RESPUESTA N° 1**

Se amplía el plazo de presentación de propuestas por 5 días hábiles, en este sentido la fecha de presentación de propuestas es el 01 de febrero del 2016, por lo cual se enmendara el DBC.

**NOMBRE DE EMPRESA: DR. GOMEZ IMPORT-EXPORT/CONSULTORES - MOLINARI**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Jorge Luis Gomez Barrientos**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 11 de enero de 2016**

**PREGUNTA N°1**

En el anexo, le envío la carta de solicitud de prolongación de un mes de la fecha de entrega de propuestas a la licitación del patio de trenes en Bulo Bulo. En caso de requerir mayor información, estoy a su disposición.

**RESPUESTA N° 1**

Se amplía el plazo de presentación de propuestas por 5 días hábiles, en este sentido la fecha de presentación de propuestas es el 01 de febrero del 2016, por lo cual se enmendara el DBC.

**NOMBRE DE EMPRESA: BONNET SERVICIOS**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Efraín Rodríguez**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 11 de enero de 2016**

**PREGUNTA N°1**

Pueden presentarse sociedades accidentales (conformadas en Bolivia) integradas por empresas bolivianas y empresas extranjeras en las que la empresa extranjera sea la empresa líder? SE RECOMIENDA QUE ENTRE UNA SOLA EMPRESA HOMOLOGADA.

**RESPUESTA N° 1**

De acuerdo a lo establecido en el DBC, en la presente Convocatoria pueden participar Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a lo indicado en el Numeral 2 del DBC (Proponentes Elegibles).





La fuerza que transforma Bolivia

**PREGUNTA N°2**

Como reconocerá el Contratante al Contratista el ajuste en caso de una devaluación de la moneda nacional que afecte los costos del Proyecto?

**RESPUESTA N° 2**

No se puede acordar condiciones comerciales de pago sobre "escenarios posibles". El oferente debe prever en su propuesta estos ajustes, por lo tanto no se reconocerá ajustes en el costo del proyecto por variaciones del tipo de cambio

**PREGUNTA N°3**

Como reconocerá el Contratante al Contratista los ajustes en los costos del Proyecto por Incremento Salarial?

**RESPUESTA N° 3**

El oferente debe prever en su propuesta estos ajustes, por lo tanto no se reconocerá ajustes en el costo del proyecto por incremento salarial y/o doble aguinaldo.

**PREGUNTA N°4**

Como reconocerá el Contratante al Contratista los ajustes en los costos del Proyecto por inflación?

**RESPUESTA N° 4**

El oferente debe prever en su propuesta estos ajustes, por lo tanto no se reconocerá no se reconocerá ajustes en el costo del proyecto por inflación u otros.

**PREGUNTA N°5**

El Contratista debe emitir factura al Contratante por el desembolso del anticipo?

**RESPUESTA N° 5**

Por el anticipo se deberá emitir la factura al momento del pago.

Si existen anticipos relacionados con Obras Civiles, incorporar lo siguiente: "Por el anticipo recibido no está obligado a emitir factura conforme lo dispone el Artículo 19 del Decreto Supremo N°191."

**PREGUNTA N°6**

Aplica este requisito cuando es una sociedad accidental (conformada en Bolivia) integradas por empresas bolivianas y empresas extranjeras?

**RESPUESTA N° 6**

Sí, aplica.





La fuerza que transforma Bolivia

**PREGUNTA N°7**

En caso de sociedad accidental, es válida la participación de uno de los integrantes de la sociedad accidental en representación de esta?

**RESPUESTA N° 7**

De acuerdo al DBC, PARTE III - FORMULARIOS DE PRESENTACION II. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES O CONSORCIOS, estos son los documentos que deben ser presentados por el oferente. Documentos legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación o Consorcio, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación o Consorcio, el domicilio legal.
- b) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación o Consorcio con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la Asociación o Consorcio.
- c) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.

**NOMBRE DE EMPRESA: STECONFER S.A.**

**REPRESENTANTE EMPRESA: Rui Magalhaes**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 11 de enero de 2016**

**PREGUNTA N° 1:**

El apartado 2, de la parte I de los DBCs, indica: "PROPONENTES ELEGIBLES En la presente convocatoria podrán participar únicamente empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia"

Dada la singularidad de la licitación, entendemos que debe estar abierta a empresas especialistas ferroviarias, y por ello entendemos que no se debe cerrar la participación de empresas extranjeras. Para la participación de empresas extranjeras, se solicita se admita una carta de compromiso de constitución legal de la empresa en Bolivia y de inscripción en el registro nacional de empresas, después de la adjudicación.

**RESPUESTA N° 1:**

Se debe seguir lo estipulado en el DBC (Documento Base de Contrataciones) en el marco del Decreto Supremo Nro. 29506. En el cual establece que podrán participar de la licitación empresas legalmente constituidas en el estado Plurinacional de Bolivia (Punto 1 del DBC).

**PREGUNTA N° 2:**

Para mayor claridad en el entendimiento del presupuesto de referencia, se solicita un desglose de los precios de cada uno de los capítulos, con los cuales fue calculado: 1. Trabajo de inicio de obra, 2. Infraestructura, 3. Superestructura 4. Instalaciones para carga y control, 5. Obras de arte y restauración ambiental. 6. Trabajos finales.





La fuerza que transforma Bolivia

**RESPUESTA N° 2:**

YPFB no puede entregar dicha información ya que es confidencial, dicha Información debe ser establecida por los oferentes, el desglose de los ITEMS están en las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA N° 3:**

Tenemos conocimiento fidedigno de que la vía general en su tramo Ivirgarzama — Bulo Bulo, que actualmente se encuentra en construcción, NO incluye el equipamiento de señalización y comunicaciones necesario para su explotación. Es por ello que, al desconocer la tecnología y los sistemas que se van a implantar en la vía general, entendemos que no es coherente contemplar la instalación de estos sistemas en el patio de maniobras, ya que debe estar perfectamente integrado con los anteriores. Este equipamiento debiera estar incluido en el apartado 4.10 "instalación de control remoto y accesorios" del formulario B-1 "Presupuesto por Ítems y general de la obra".

**RESPUESTA N° 3:**

Se debe seguir lo estipulado en las especificaciones técnicas, independientemente de otros proyectos que no estén a cargo de YPFB, en el PUNTO 4,1 establece la instalación de control remoto y accesorios para control de mando a distancia de los cambio y similares instalados en la caseta de control en los Predio de la Planta.

**PREGUNTA N° 4:**

Por todo lo anterior, se solicita se revise el contenido del Ítem 4.10 "instalación de control remoto y accesorios" del formulario B-1 "Presupuesto por Ítems y general de la obra", y se excluyan las instalaciones de señalización y comunicaciones.

**RESPUESTA N° 4:**

En ningún caso se excluirá lo requerido en el Ítem 4.10. El oferente debe cumplir y si es posible mejorar lo requerido en este ítem y en el DBC en general.

**PREGUNTA N° 5:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS En la: SECCIÓN II — INFORMACIÓN PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS, II ADMINISTRATIVAS PREVIAS PARA LOS PROPONENTES, 11.1. PERSONAL CLAVE

A TODOS los profesionales, se le solicita: "EXPERIENCIA GENERAL Y PROYECTOS DE VÍAS TERRESTRES FERROVIARIAS, CAMINOS O PROYECTOS PETROLÍFEROS", con este requerimiento no se asegura la solvencia técnica de los profesionales en un proyecto tan singular como este. Se solicita indicar que se debe tener experiencia específica exclusivamente en ferrocarriles, excluyendo viales, caminos y pozos petrolíferos.

**RESPUESTA N° 5:**

Se debe seguir lo estipulado en las especificaciones técnicas.





La fuerza que transforma Bolivia

### CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

### EMPRESA BONNET – ENERGY

#### PREGUNTA N° 1:

Existe algún acuerdo o convenio con la comunidad para utilizar los bancos de préstamo de la zona.

#### RESPUESTA N° 1:

Ese es un tema de responsabilidad del contratista.

#### PREGUNTA N° 2:

Se solicita una ampliación de plazo para la presentación de la propuesta, esto con el fin de tener una mejor propuesta a presentar.

#### RESPUESTA N° 2:

Se amplía el plazo de presentación de propuestas por 5 días hábiles; en este sentido la fecha de presentación de propuestas es el 01 de febrero del 2016.

### EMPRESA SERINCO S.R.L.

#### PREGUNTA N° 1:

Se pueden asociar dos empresas de distinto rubro es decir una empresa constructora y consultora.

#### RESPUESTA N° 1:

Sí, siempre y cuando cumpla los requerimientos del DBC

#### PREGUNTA N° 2:

Por la complejidad del trabajo solicitamos ampliación de plazo si es posible.

#### RESPUESTA N° 2:

Se amplía el plazo de presentación de propuestas por 5 días hábiles, en este sentido la fecha de presentación de propuestas es el 01 de febrero del 2016.

#### PREGUNTA N° 3:

Solicito se revise en la pág. 43 experiencia de la empresa " Construcción o mantenimiento vías férreas", por la magnitud del proyecto solo se debería tomar en cuenta construcción.





La fuerza que transforma Bolivia

**RESPUESTA N° 3:**

No se realizará ninguna modificación al respecto

**PREGUNTA N° 4:**

En la propuesta se tiene que adjuntar títulos y certificados de trabajo de los profesionales?

**RESPUESTA N°4 :**

Se deberán presentar fotocopias simples, tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas del DBC..

**EMPRESA BOLINTER**

**PREGUNTA N° 1:**

En relación al precio referencial propuestas muy altas o muy bajas pueden ser descalificadas en base a la metodología de evaluación.

**RESPUESTA N°1 :**

Las propuestas mayores al precio referencial serán descalificadas.

**PREGUNTA N° 2:**

El régimen de trabajo será 21x7 (21 días de trabajo x 7 de descanso) o no está definido.

**RESPUESTA N°2 :**

El régimen de trabajo debe ser establecido por el adjudicado de acuerdo a lo establecido en la ley del trabajo.

**PREGUNTA N° 3:**

Se puede trabajar los domingos, según parece el cronograma del pliego no lo contempla

**RESPUESTA N°3:**

El régimen de trabajo debe ser establecido por el adjudicado de acuerdo a lo establecido en la ley del trabajo.

**PREGUNTA N° 4:**

Que pasa si por incremento de volúmenes se sobrepasa el 10% del presupuesto, este adicional sera reconocido.

**RESPUESTA N°4 :**

No se puede emitir criterios sobre supuestos. Se debe seguir lo estipulado en el DBC y modelo de contrato.

**EMPRESA DR. GOMEZ IMPORT-EXPORT/CONSULTORES – MOLINARI**





La fuerza que transforma Bolivia

**PREGUNTA N° 1:**

Se entrego carta oficial con recepción 13/01/2016 solicitando extensión de 1 mes para entrega de propuestas.

**RESPUESTA N°1:**

Se amplía el plazo de presentación de propuestas por 5 días hábiles; en este sentido la fecha de presentación de propuestas es el 01 de febrero del 2016.

**PREGUNTA N° 2:**

Oferta alternativa del concepto técnico más adecuado con menos Km. Con la tecnología de empresas Suizas y Alemanas en uso. Es esto posible.

**RESPUESTA N°2 :**

Todas las empresas deben presentar sus ofertas en base al pliego existente. Todas las propuestas adicionales serán analizadas posteriormente con la empresa adjudicada.

**EMPRESA STECONFER**

**PREGUNTA N° 1:**

Hay posibilidad del control de accesos pueda ser manual, cumpliendo todos los requisitos de seguridad.

**RESPUESTA N°1 :**

El cambio de vía debe ser remoto.

**EMPRESA SOCAIRE BOLIVIA:**

**PREGUNTA N° 1:**

Se entiende que el Jefe de ingeniería terminara su trabajo cuando concluyan los diseños finales ¿En este caso existe la posibilidad que el mismo pueda ocupar otro cargo de personal clave en la etapa de construcción? (Director de obra, Superintendente u otro)

**RESPUESTA N° 1:**

No se acepta la solicitud, debe presentarse el personal clave de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA N° 2:**

El nivel de automatización del patio de maniobras determinara el costo del mismo, ¿Es posible cambiar este nivel con otro tipo de nivel de automatización?

**RESPUESTA N° 2:**

No se requiere automatización más bien solo control de mando a distancia, para los cambios de vía, el único grado de automatización es el de los pasos a nivel. El control será administrado desde la sala de control a construirse dentro del alcance de esta contratación.





La fuerza que transforma Bolivia

**Nota.-** Mediante Correo electrónico de fecha 13 de enero se re remite Carta de Solicitud de ampliación de plazo para la presentación de propuestas, de las empresas CONSULTRANS e IMATHIA Construcción.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:45 del día 13 de enero de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Carlos Vilar Gutiérrez	Director Proyecto Amonlaco y Urea	 L. Carlos M. Vilar Gutiérrez Dir. de Proyecto Amonlaco y Urea V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB
Ing. Álvaro Tamayo	Encargado Civil PAU	 Ing. Álvaro R. Tamayo Aguilar PROFESIONAL, ENCARGADO DE SERVICIOS TÉCNICOS JAB. - VPRO. G. PAU YPFB
Ing. Luis Alberto Bedregal	Encargado Mecánico PAU	 Ing. Luis Alberto Bedregal ENCARGADO MECANICO SERVICIOS TECNICO AREA V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB
Ing. Gonzalo Ascarrunz	Encargado de Instrumentación PAU	 Ing. Gonzalo Ascarrunz ENCARGADO DE INSTRUMENTACION GERENCIA DE SERVICIOS V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB
Ing. Eduardo Mejia	Coordinador PAU	 Ing. Eduardo Mejia COORDINADOR PAU SERVICIOS TECNICO AREA V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB
Lic. María del Pilar Lorena Rodrigo Vargas	Analista Económico Financiero	 Lic. María del Pilar Lorena ANALISTA ECONOMICO FINANCIERO SERVICIOS FINANCIEROS V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB
Lic. Roxana L. Nina Urquiza	Analista de Contrataciones DRCO	 Lic. Roxana L. Nina Urquiza ANALISTA DE CONTRATACIONES SERVICIOS FINANCIEROS V.P.A.D. - S.G.P.L.O. YPFB